



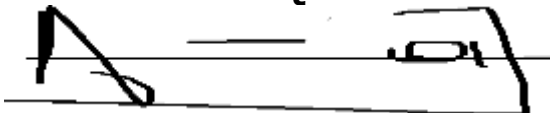
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Henry Alberto Cárdenas Vásquez
Demandado:	Eduar Elicio Delgado Madera
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00198 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.015
Asunto:	Decreta Medida Cautelar

Decretar el embargo y posterior secuestro de la cuota parte perteneciente al ejecutado en este asunto, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20636550 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73238dd6a7e8a4dd73e0470c1e83d8ef890424d559109d3617457d21018ff263

Documento generado en 17/01/2022 03:47:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>